

practica y costumbre de este Ayuntamiento; Dieren
Informado por los Cav.^{ros} Fieles C.rd, de lo que ocurre en
el arriendo = Acordó sigan los precios señalados á esta
experiencia como están en la tabla havanueva provida.

Sobre la renta de los Muros Entendida la Ciudad por el señor D. Nicolas de

Minas Penalta Jurado de que todo el Muro que se
vende a viento sin huecos, le queda la trufa, y agalla, y que
esto no parece regular, y si el que se vende enteramente limpio
de todo despues de al Comprador, ya que este carece del bene.

ficio de dichos huecos = Acuerda que los Cavalleros
Dioses Ejecutores providen en cobrar y guardar
la practica y costumbre que hubiere en este particular
para que no resulten quejas del Común.

De las Cav.^{ros} Fieles C.rd y el señor D. Nicolas de Minas Penalta Jurado
como uno de los Oidores mayores hizo presente á la
Ciudad se experimentan convida por quisió al tráfí

cop.^o de las muchas aguas de fregar, y otras immu-
das que valen de los conductos de algunas Casas, á varias
Calles principales, y lo que es mas notable la edifica-
das y fetoras, que en grande abundancia dexama el

Aribellos de el Colegio de S.^t Fulgencio por enmendmento
pasando por frente de la Puerta de los Anones, y lle-

van hasta la inmediata vagona de el de S.^t Seano;

A que se agrega el exeso de los Colegiales, que tienen